



La convocatoria de ayudas del Programa ÚNICO extenderá la cobertura de banda ancha ultrarrápida al 95% de la población

- Con esta convocatoria, se apoyará el despliegue de la conectividad en banda ancha a todo el territorio nacional al otorgar ayudas por un importe de 249,9 millones de euros, con las que se proporcionará cobertura con velocidad superior a 100 Mbps a 1,27 millones de hogares y empresas.
- A través de estas ayudas, que forman parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se extenderá la banda ancha ultrarrápida a zonas de más de 4.516 municipios.
- Con la ejecución de los proyectos comprometidos en esta convocatoria, se estará muy próximo a lograr el objetivo de tener el 100% de cobertura poblacional de banda ancha ultrarrápida establecido en la estrategia España Digital 2025, y alcanzar las zonas rurales más dispersas, contribuir al cierre de la brecha digital territorial y hacer frente al reto demográfico.

28 de octubre de 2021.- El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha publicado la propuesta de resolución provisional de la convocatoria del año 2021 del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión UNICO-Banda Ancha, por la que se beneficiarán 1,27 millones de hogares y empresas hasta ahora sin cobertura de una velocidad de acceso superior a 100 Mbps. Este programa, gestionado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales forma parte del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

Después de analizar y evaluar las 160 solicitudes recibidas, se ha propuesto la concesión de ayuda a 52 proyectos presentes en todas las provincias y ciudades autónomas españolas.

La convocatoria otorga ayudas para la extensión de redes de comunicaciones electrónicas de banda ancha ultra rápidas en zonas de 4.516 municipios, la mayoría ubicadas en “zonas blancas” que no disponen de cobertura de redes de velocidad de al menos 30 Mbps, ni planes para su dotación en los próximos tres años. El resto están ubicadas en “zonas grises” que sólo disponen de cobertura de banda ancha de nueva generación a menos de 100Mbps por parte de un solo operador o de previsiones para su dotación en el plazo de 3 años.

La dotación de ayudas para extensión de banda ancha más grande de la historia

La convocatoria contaba con una dotación de 250 millones de euros, la más grande de la historia de los programas de extensión de banda ancha. La propuesta de resolución supone la concesión de ayudas por 249,9 millones de euros, lo que supondrá ejecutar el 99,9% de los fondos disponibles. Con las aportaciones que realizarán los operadores beneficiarios, la inversión total en los proyectos adjudicatarios ascenderá a 479,45 millones de euros, lo que supone una intensidad media de ayuda del 52 por ciento.

Tras la ejecución de los proyectos seleccionados en UNICO-Banda Ancha y los proyectos en curso de las convocatorias PEBA-NGA, la cobertura de redes con velocidad superior a 100 Mbps alcanzará el 95% de la población en 2023.

La extensión de la banda ancha al 100% de la población con una velocidad de al menos 100 Mbps es un compromiso del Gobierno recogido en la estrategia España Digital 2025 para alcanzar las zonas rurales más dispersas, contribuir al cierre de la brecha digital territorial y hacer frente al reto demográfico para una recuperación justa, inclusiva y solidaria.

UNICO-Banda Ancha es parte del Plan de Recuperación, que prevé una inversión de 4.000 millones de euros para la extensión de la conectividad, para acelerar el despliegue de redes 5G e impulsar un ecosistema de ciberseguridad.

Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión (UNICO)

El Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión (UNICO) da continuidad al Programa de Extensión de banda ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA), que ha permitido que España sea uno de los países europeos con mayor porcentaje de cobertura de banda ancha. **En 2020, el 87% de la población española tenía cobertura de infraestructuras digitales que permiten velocidades de, al menos, 100 Mbps.**

Para poder alcanzar el objetivo del Plan de Recuperación y que la cobertura alcance al 100% de la población, el programa UNICO ha aumentado las inversiones públicas, se ha incrementado la intensidad de ayuda máxima hasta el 80% y ha realizado una selección de zonas elegibles con mayor granularidad, bajando a un nivel de parcela catastral. Esto permitirá acelerar que todo hogar o empresa tenga cobertura de banda ancha ultrarrápida.

Comunidad Autónoma	Provincia	Presupuesto financiable	Ayuda	Unidades inmobiliarias a cubrir	Nº de zonas	Nº Municipios
ANDALUCÍA	ALMERÍA	5.228.554	4.147.227	11.154	1.207	43
	CÁDIZ	7.035.949	3.173.402	14.728	1.064	35
	CÓRDOBA	4.876.479	3.901.183	21.706	4.823	71
	GRANADA	11.924.429	7.249.265	32.497	2.545	123
	HUELVA	4.587.066	3.031.282	11.569	524	44
	JAÉN	7.834.330	3.364.876	14.318	1.912	63
	MÁLAGA	9.027.088	7.221.670	37.398	7.508	101
	SEVILLA	11.383.166	5.081.954	25.282	1.287	71
ARAGÓN	HUESCA	9.629.063	4.241.381	19.104	1.321	125
	TERUEL	8.113.333	6.352.970	17.691	849	82
	ZARAGOZA	8.327.205	6.661.764	47.262	3.432	131
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	ASTURIAS	24.189.466	12.230.668	56.932	9.406	76
BALEARS (ILLES)	BALEARS (ILLES)	5.023.163	3.838.550	16.246	4.017	52
CANARIAS	PALMAS (LAS)	3.756.597	2.670.469	14.142	1.700	32
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	3.797.899	2.951.006	15.121	2.223	42
CANTABRIA	CANTABRIA	7.361.816	4.529.453	23.348	4.024	102

Comunidad Autónoma	Provincia	Presupuesto financiable	Ayuda	Unidades inmobiliarias a cubrir	Nº de zonas	Nº de Municipios
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	12.362.719	8.115.376	50.501	999	126
	BURGOS	25.287.563	7.552.390	50.091	2.110	168
	LEÓN	32.371.245	11.294.597	73.375	4.090	154
	PALENCIA	5.843.247	3.729.300	24.966	1.820	133
	SALAMANCA	15.474.318	6.654.586	39.095	800	124
	SEGOVIA	3.543.443	1.137.929	4.720	201	42
	SORIA	18.539.999	6.077.103	33.135	812	123
	VALLADOLID	8.388.187	2.546.906	15.347	676	115
CASTILLA-LA MANCHA	ZAMORA	11.271.478	6.771.468	37.126	315	81
	ALBACETE	2.272.077	1.817.661	6.010	1.755	11
	CIUDAD REAL	7.617.700	2.910.321	9.769	944	34
	CUENCA	5.291.911	1.549.871	7.843	528	69
	GUADALAJARA	2.790.398	2.232.318	11.344	74	42
CATALUÑA	TOLEDO	2.322.960	1.753.298	7.187	1.620	36
	BARCELONA	10.709.543	4.261.687	21.069	3.489	247
	GIRONA	11.924.429	9.520.708	46.164	3.001	161
	LLEIDA	18.286.273	7.714.929	46.075	2.887	164
CEUTA (CIU. A.)	TARRAGONA	8.236.675	6.342.240	25.929	3.569	61
	CEUTA	10.285	4.890	27	8	1
COM. VALENCIANA	ALICANTE	22.699.199	11.247.613	54.819	12.251	134
	CASTELLÓN / CASTELLÓ	12.439.110	5.643.677	26.505	4.146	97
	VALENCIA / VALÈNCIA	28.604.683	13.804.350	69.856	11.129	229
EXTREMADURA	BADAJOS	3.496.775	2.797.420	16.075	3.439	38
	CÁCERES	9.112.032	4.404.053	15.510	1.335	61
GALICIA	CORUÑA (A)	4.469.994	3.497.951	15.923	1.890	76
	LUGO	16.382.816	10.183.767	45.514	10.352	64
	OURENSE	2.973.156	2.358.405	10.138	1.273	80
	PONTEVEDRA	6.357.874	3.270.081	17.973	2.300	58
MADRID (COMUNIDAD DE)	MADRID	7.021.663	3.582.013	17.817	2.172	130
MELILLA (CIU. A.)	MELILLA	12.687	9.398	57	8	1
MURCIA (REGIÓN DE)	MURCIA	18.681.317	9.686.678	44.458	5.676	45
NAVARRA (COM. FORAL)	NAVARRA	1.758.314	1.293.485	8.488	589	115
PAÍS VASCO	ARABA/ÁLAVA	860.002	369.383	2.179	740	34
	BIZKAIA	1.669.132	1.320.562	6.997	1.294	73
	GIPUZKOA	3.881.634	1.835.471	10.294	2.899	73
RIOJA (LA)	RIOJA (LA)	4.396.039	1.991.117	15.093	1.059	123
Total		479.456.480	249.930.122	1.265.967	140.092	4.516